

Quinta.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que deberá conformarse con ella, sin tener derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Todos los postores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, y número de cuenta antedicho, al menos, el 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Bienes que salen a pública subasta

1. Finca urbana: Planta segunda en la avenida de Madrid, vuelta a la calle Valseca, de Ávila, de 110 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila, tomo 1.632, libro 400, folio 191, finca 28.717.

2. Local de negocio de la planta baja, en Ávila, en la calle Valseca, de 60 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ávila, tomo 1.706, libro 442, folio 214, finca 33.560.

Valoradas, respectivamente, en 22.500.000 y 7.500.000 pesetas.

Dado en Ávila a 12 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Callejo Sánchez.—El Secretario.—28.385.

AYAMONTE

Edicto

Doña Adulfá María Medina Gutiérrez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 46/97, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra don Francisco Javier Marque Romero, doña Josefa Rios Rodríguez, don J. José Muriel Cordero y doña Teresa Márquez Rios, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 6.400.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 1 de julio de 1998, a las trece horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 1 de septiembre de 1998, a las trece horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En tercera subasta, el día 1 de octubre de 1998, a las trece horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obli-

gaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana.—Casa de planta baja, en Lepe, calle Santa Eloisa, número 12 de gobierno, se compone de dos portales, con tres habitaciones, cuarto, cocina, corral y en éste pequeña cuadra. Mide lo edificado 70 metros cuadrados y el resto hasta 162 metros cuadrados son de corral. Inscrita al tomo 503, libro 115 de Lepe, folio 130, finca número 6.441.

Valorada en 6.400.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 4 de mayo de 1998.—La Juez titular, Adulfá María Medina Gutiérrez.—29.225.

BADALONA

Edicto

Doña María Teresa Rodríguez Valls, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Badalona,

Por el presente, hago saber: Que en los autos del procedimiento ejecutivo número 115/1994-D, seguidos en este Juzgado a instancias del Procurador don Manuel Gramunt Moragas, en nombre y representación de Banco Español de Crédito, contra don Juan Valiente Cardoso y doña Maite Martín Pedruelo, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, el bien que al final se describirá.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Francesc Layret, número 86, 2.º piso, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el día 29 de junio de 1998, a las doce horas, al tipo de valoración de 10.000.000 de pesetas, y, en prevención de que en la misma no hubiera postor, se ha señalado, para la celebración de una segunda subasta, el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo el avalúo al 75 por 100 del tipo de la primera, e igualmente, para el supuesto de que tampoco hubiera postor, se ha señalado, para la celebración de una tercera subasta, el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Se previene, asimismo, a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el acreedor, deberán consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, en se podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Tercero.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarto.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinto.—Que los autos y la certificación registrada, a que se refiere el artículo 1.489.1 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que la notificación a los demandados no pueda llevarse a cabo, servirá el presente de notificación en forma del triple señalamiento.

El bien objeto de remate es de la descripción siguiente:

Urbana. Departamento 11. Piso primero, puerta quinta, segunda planta alta, vivienda de dicha casa, sita en la calle Santa Victoria, números 23-25, de Montgat; se compone de recibidor, pasillo, comedor-estar, cocina, aseos y varias dependencias; ocupa una superficie útil y aproximada de 68 metros cuadrados; linda: Por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle Santa Victoria; por el oeste, con finca de su procedencia; por el este, parte con el piso puerta primera de la misma planta, parte con patio de luces y parte con rellano de escalera, donde tiene su puerta de entrada, y por el sur, parte con patio de luces y parte con rellano de escalera y parte con piso puerta cuarta de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 1, al tomo 2.973, libro 167, folio 44, finca registral número 4.804-N.

Badalona, 12 de marzo de 1998.—La Secretaria, María Teresa Rodríguez Valls.—28.008.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Ángel Carrasco García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 27 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 357/1997-4 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra doña Elisa Bardina Mañe y don Ramón Bardina Mañe, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 615, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.